# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL № 02 - SAN MARTÍN DE PORRES

#### PROCESO CAS N° 30-I

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:

#### ABOGADO JUNIOR- ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.

# I. GENERALIDADES.

# 1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) ABOGADO JUNIOR, para el Área de Recursos Humanos

1.2 Vacantes a Convocar.

01 VACANTE.

# 1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos de la UGEL Nº 02 SMP.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	Experiencia General: Experiencia no menor de tres (03) años en el sector público y/o privado.  Experiencia Específica: experiencia no menor de un (01) año en la comisión de procesos administrativos disciplinarios, coactivos o judiciales.		
Experiencia General: Experiencia Especifica:			
Competencia	<ul> <li>Disponibilidad inmediata</li> <li>Trabajar bajo presión en equipo y proactivo</li> <li>Trabajo orientado a resultado.</li> </ul>		
Formación Académica, grado académico y/o nivel secundarios:	Título de Abogado- colegiado y habilitado.		
Cursos y/o estudios de especialización:	Cursos y/o Diplomados en temas afines.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento de la normativa del sector Educación.		



# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### Principales funciones a desarrollar:

- a) Conducir los procesos administrativos disciplinarios de los docentes de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 29944- Ley de Reforma Magisterial.
- b) Calificar e investigar las denuncias ingresado a COPROA.
- c) Elaboración de informes de apertura y finalización de procesos administrativos.
- d) Llevar el adecuado control, registro y archivo de los expedientes y la documentación remitida a la comisión.
- e) Emitir informes sobre los recursos de impugnación.
- f) Disponibilidad para desplazarse fuera de la unidad de Gestión Educativa Local N° 02.
- g) Emitir dictámenes y opiniones sobre los recursos de impugnación en asuntos relacionados con el servicio.
- h) Cumplir con la recepción y entrega de cargo debidamente documentado, al asumir o dejar el cargo (vacaciones, culminación de servicios y otros).
- i) Realizar otras funciones afines al cargo que le asigne el Director.

# IV. CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Ugel n° 02-Rimac, San Martin de Porres, Independencia y Los Olivos			
Duración del contrato	Tres (03) meses, a partir de la firma de contrato.			
Fecha de Inicio de labores	Al día siguiente de la suscripción del Contrato y Registro del Contrato.			
Remuneración mensual	S/. 3,500 (tres mil quinientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador			
Otras condiciones esenciales del contrato	Estar habilitado para contratar con el Estado.			







#### ٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	CONVOCATORIA							
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
1	Aprobación de la convocatoria.	16/04/2019	Dirección					
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo.	17/04/2019 al 03/05/2019	Área de Recursos Humanos					
3	Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la UGEL.02, Portal del Estado Peruano y en vitrina institucional de la UGEL N° 02 www.ugel.02.gob.pe	17/04/2019 al 03/05/2019	Área de Recursos Humanos					
4	Presentación de la hoja de vida NO documentada más anexos, en la siguiente dirección: Jr. Antón Sánchez Nº 202 Urb. Miguel Grau - Distrito de San Martín de Porres. Lima - Perú.	06/05/2019 Y 07/05/2019	Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local №02					
	SELECCIÓN							
5	Evaluación de la hoja de vida	08/05/2019	Área de Recursos Humanos					
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en: www.ugel02.gob.pe	09/05/2019	Área de Recursos Humanos					
7	Entrevista Personal Lugar: Unidad de Gestión Educativa Local Nº02	10/05/2019	Área de Recursos Humanos					
8	Publicación de resultado final en el portal web de la U. de Gestión Educativa №02	10/05/2019	Área de Recursos Humanos					
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
9	Suscripción del Contrato y Registro del Contrato	13/05/2019	Área de Recursos Humanos.					



## VI DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Ministerio

de Educación

Los postulantes remitirán su CURRICULO VITAE NO DOCUMENTADO durante el plazo establecido en el cronograma, con la copia de su DNI y copia de su Título Profesional y/o Técnicos. La Ficha Curricular es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

La evaluación de los postulantes se realizará en dos (02) etapas: La evaluación curricular y entrevista personal.

Los máximos puntajes y coeficientes de ponderación asignados a los postulantes son los siguientes:

EVALUACIONES	CALL CONTROL C	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIONES
Evaluación de la Hoja de Vida	40	50	Ver Anexo II
Entrevista	40	50	(1)
* TOTAL	80	100	

<sup>(1)</sup> Se tendrá en cuenta Actitud, Iniciativa, Desenvolvimiento.

#### VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### a) Declaratoria de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida (Anexo Nº 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en el Art.42º de la Ley Nº27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General. Adicionalmente debe adjuntar copia de su DNI.

Los **currículos no documentados** se presentarán **en la fecha programada desde las 08:30 hasta las 16:00 horas** y estará dirigido a la Comisión Administrativa de Servicio (ARH).

La documentación deberá contener lo siguiente:

- a. Anexo 01 Formato de Contenido del Curriculum Vitae
- b. Declaración Jurada
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco
- d. Copia simple de DNI vigente.



## b) Presentación de Curriculum Vitae

Después de la publicación de los Resultados Finales, los postulantes declarados Ganadores, deberán presentar el curriculum vitae documentado fotocopia de los títulos, grados, constancias o certificados de estudios que sustentan su formación académica, experiencia laboral presentado en esta convocatoria, en cumplimiento del perfil solicitado en los términos de referencia. Asimismo, deberán de presentar el certificado de Antecedentes Penales.

#### VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## c) Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

### d) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

